Asignación de cantidades de bromuro de metilo autorizadas para su uso crítico en la comunidad autónoma de Andalucía

01-08-2008
Normativas
Objeto:
Se deroga la Orden de 4 de abril de 2005, por la que se establecen normas para la asignación de cantidades de bromuro de metilo autorizadas para su uso crítico en la Comunidad .

Concepto:
Consideraciones:

- Las cantidades a asignar no podrán superar los límites que para cada año establezca la Comisión de la Unión Europea.

- Las cantidades de bromuro de metilo que se asignen serán múltiplos de 50 kg.

- En ningún caso se asignará una cantidad inferior a 50 kg de productos formulado, ni quedarán cantidades sobrantes en poder del agricultor.

- La cantidad a asignar a cada beneficiario, será la resultante de distribuir la cuantía total autorizada por la Comisión Europea para cada cultivo, según el porcentaje que corresponda a cada solicitante en virtud de la suma de las cantidades máximas aplicadas en los años de referencia.

Base legal:
Orden de 4 de abril de 2005, por la que se establecen normas para la asignación de cantidades de bromuro de metilo autorizadas para su uso crítico en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (DEROGADO).
ORD2005-7-11.pdf [1]

DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 23 de agosto de 2005 por la que se determinan las cantidades de bromuro de metilo que se podrán utilizar para usos críticos en la Comunidad Europea desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2005 de conformidad con el Reglamento (CE) nº 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
DEC2005-47-53.pdf [2]

RESOLUCION de 20 de febrero de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes de asignación de cantidades de bromuro de metilo para su uso crítico en el año 2006.
RES2006-7.pdf [3]

RESOLUCION de 6 de julio de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determinan los beneficiarios y cantidades asignadas a cada uno de ellos de bromuro de metilo para su uso crítico en el año 2006 en el cultivo de fresas en la provincia de Huelva.
RES2006-55-61.pdf [4]

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes de asignación de cantidades de bromuro de metilo para su uso crítico en el año 2007.
RES2007-23.pdf [5]

Orden de 22 de julio de 2008, por la que se deroga la de 4 de abril de 2005, por la que se establecen normas para la asignación de cantidades de bromuro de metilo autorizadas para su uso crítico en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
ORD2008-12.pdf [6]

Enlaces:
[1] http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2005-7-11.pdf
[2] http://besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2005-47-53.pdf
[3] http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2006-7.pdf
[4] http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2006-55-61.pdf
[5] http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2007-23.pdf
[6] http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2008-12.pdf